



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2021/2022

Nº de proyecto:197

Plan de desarrollo e implementación de un código ético y de buenas prácticas  
en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid

Responsable del Proyecto:  
Elena Blanch González

Centro:

Facultad de Bellas Artes

## 1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, promueve los principios éticos que derivan de su misión como universidad pública orientada a la excelencia en la ampliación del conocimiento, a la formación integral de sus estudiantes y al compromiso activo con las necesidades de la sociedad para la consecución de una sociedad más justa y de un mundo más sostenible. Para promover esos valores y principios consustanciales a su actividad, la facultad ha abordado la creación, desarrollo e implementación de un Código Ético que aúne los valores de la Universidad Complutense con los específicos de la Facultad de Bellas Artes de Madrid.

El Código Ético elaborado, incorpora las pautas generales y compartidas de «buenas prácticas» en las tareas y funciones que acometen los miembros de la Facultad en su desempeño habitual y, en particular, las relacionadas con la enseñanza, investigación y transferencia. Las pautas específicas abarcan no sólo la actividad discente, docente e investigadora, sino también la administración, gestión y prestación de servicios. Se consideran agentes y destinatarios del Código Ético a todos los integrantes de la facultad: estudiantes, PDI y PAS.

Los cambios sociales y avances tecnológicos en un mundo global, están transformando la propia función social de nuestra universidad. La sociedad delega en las universidades el compromiso con la formación superior, confiando en que la capacitación de los graduados garantice un ejercicio de excelencia en su actividad profesional, artística o investigadora futura.

La educación en conocimientos, competencias y valores de los estudiantes, la carrera académica de excelencia del PDI y el progreso y desarrollo profesional del PAS, debe ser además compatible con un entorno de convivencia satisfactoria, una comunidad de valores y unas reglas justas, aceptadas y compartidas por la gran mayoría. El conjunto de métodos y normas, así como los procedimientos para configurarlas, aprobarlas y respetarlas conforman el Código Ético de la Facultad.

Hemos apostado por definir y proponer unas pautas claras de actuación que, entendidas y conocidas por todos, hacen posible compatibilizar derechos y obligaciones de todos y cada uno en un satisfactorio marco de convivencia, posibilitado por el principio elemental de compartir los valores que definen la institución.

La formulación de unos valores comunes han sido el primer paso de este proyecto, tarea consecuencia de los objetivos que persigue la Facultad. Los objetivos, aun viniendo marcados por la comunidad institucional en la que estamos inmersos, son modulados por la disponibilidad de medios para el alcance de esos fines, pero también por principios y valores éticos del colectivo que hoy integra la comunidad de la Facultad de Bellas Artes: estudiantes, PAS y PDI.

En consecuencia, nuestro desafío ha sido disponer de un documento que recoja con la mayor precisión:

- unos principios éticos compartidos por la gran mayoría de los miembros de nuestra comunidad universitaria.
- un compromiso con la convivencia en armonía y respeto a los valores democráticos.
- un sentimiento de pertenencia y vínculo con la institución.

Con este proyecto logramos:

- Mejorar y dignificar el prestigio y la imagen de la Facultad.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a todos los miembros de la Facultad.
- Que las actuaciones de los miembros de la Facultad se rijan por normas de honradez, rigurosidad y solidaridad.
- Que las decisiones que se adopten en el desempeño de las labores sean imparciales.
- Adoptar la práctica de la cultura de calidad en todos los procesos del centro.
- Que el principio de integridad impregne todas las actividades docentes e investigadoras del centro.
- Que el respeto y la tolerancia sean valores que inspiren todos los comportamientos de los integrantes de la Facultad.
- Que el principio de transparencia esté presente en todas las actuaciones de la institución.
- Que las actuaciones de la Facultad estén guiadas por los valores de libertad, diálogo y tolerancia.

## **2. Objetivos alcanzados**

El objetivo principal del proyecto realizado ha sido la materialización del compromiso de toda la comunidad universitaria de la Facultad de Bellas Artes para construir una facultad:

- más responsable e implicada con la mejora de la calidad docente e investigadora.
- más justa y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- más inclusiva y garante de la igualdad y sin diferencias en el trato ni oportunidades para eliminar cualquier tipo de discriminación.
- más comprometida con los fines de la Universidad Complutense y con los cambios estructurales de la sociedad.
- más alineada con la salud laboral y la conciliación de la vida familiar.
- más eficiente y promotora de iniciativas innovadoras y vanguardistas.

Estos objetivos se han articulado en torno a la elaboración de un documento que reúne el conjunto de principios y compromisos éticos de la vida de la Facultad asegurándonos de su difusión ante todos los colectivos integrantes de la misma. Incorpora tanto valores como políticas que marcan el espíritu de interpretación de las diferentes normas y reglamentos de aplicación en la Facultad. Es también la carta de presentación de la Facultad ante la sociedad, en suma, es el referente para las actuaciones y relaciones de los diferentes agentes de la comunidad universitaria.

De este modo, nos hace ser una organización más transparente y horizontal con trazabilidad en nuestras actuaciones. Nos ayuda a tomar decisiones inclusivas, colaborativas, representativas y que primen los sistemas de participación directa. Garantiza el acceso a la información hacia dentro y fuera de la Facultad. Protege las libertades básicas del individuo de acuerdo con las leyes y asegura la cultura de integridad, transparencia y profesionalidad en el centro.

La elaboración y redacción del código ético ya está finalizada quedando pendiente su aprobación por la Comisión de Reglamentos del Centro y su publicación en el apartado de transparencia de la página web del centro: <https://bellasartes.ucm.es/transparencia>

### **3. Metodología empleada en el proyecto**

El Código Ético elaborado se regula por el marco normativo general aplicable, los Estatutos de la UCM y por la normativa u ordenación que genere la Universidad y la Facultad en el uso de sus competencias como el Reglamento de la Facultad, el Sistema de Garantía Interna de Calidad, etc.

El trabajo se ha planteado en cinco fases diferenciadas, siguiendo el siguiente esquema:

1. Recopilación y estudio de los Códigos Éticos y de Buenas Prácticas de la Universidad Complutense.
2. Estudio de la normativa aplicable.
3. Estudio de valores y principios generales a incluir en el Código Ético de la Facultad:
  - a. Libertad académica
  - b. Propiedad intelectual
  - c. Igualdad de oportunidades
  - d. Privacidad, protección de datos
  - e. Honestidad, imparcialidad y neutralidad
  - f. Integridad, respeto y tolerancia
  - g. Calidad, eficacia y eficiencia
  - h. Transparencia y rendición de cuentas
  - i. Participación, compromiso social e institucional
4. Estudio de los valores y principios específicos para los diferentes colectivos de la Facultad:
  - a. Órganos de Gobierno
  - b. Personal Docente e Investigador
  - c. Personal de Administración y Servicios
  - d. Estudiantes
5. Redacción final.

El equipo del proyecto ha estado formado por dieciocho miembros; nueve profesores, seis personas de administración y servicios y tres estudiantes. Todos ellos se han reunido una vez cada quince días para poner en común el trabajo realizado y analizar la marcha del mismo. Las tareas han sido acometidas por todo el equipo solicitante, estableciéndose grupos específicos de trabajo, que se han reunido semanalmente.

### **4. Recursos humanos**

Los recursos humanos con los que se ha contado configuran un equipo absolutamente interdisciplinar, formado por miembros del PDI, del PAS y estudiantes con capacidades diversas y complementarias. Participa personal de administración y servicios, tanto laboral como funcionario, cargos académicos del decanato, y PDI de prácticamente todos los departamentos de la Facultad, así como estudiantes de máster y de doctorado.

El equipo de trabajo contaba con la implicación y los conocimientos necesarios para abordar el proyecto, así como con los medios materiales y técnicos para la implementación y consecución de los mismos. Su perfil ha sido:

- Personal Docente e Investigador que imparte docencia en todas las titulaciones que oferta la Facultad de Bellas Artes y que, algunos de ellos, compatibilizan su docencia con los cargos de Decana, Secretaria Académica, Vicedecana de Cultura, Vicedecana de Movilidad y Salidas Profesionales y Vicedecana de Estudios y Planificación Docente del Centro, Coordinadora de Contenidos de Página Web y Coordinador de Visibilidad y Comunicación.
- Estudiantes de Máster y Doctorado de la Facultad.
- La Gerente del centro y Personal de Administración y Servicios laboral y funcionario.

El equipo de trabajo en su conjunto ha estado formado por:

<b>Personal docente e investigador</b>	<b>Personal de administración y servicios</b>	<b>Estudiantes</b>
Elena Blanch Juanita Bagés Sonia Cabello Marta de Cambra José Carlos Espinel Consuelo García Margarita González Raquel Monje Pedro Terrón	Gonzalo Álvarez Alicia Benito José Ignacio Fernández Purificación Llano Daniel López Mónica Puerta	Yaiza Fanelli Susana Fernández María Gárgoles

Todos los miembros del equipo se han ocupado de:

- Recopilación estudio de los Códigos Éticos y de Buenas Prácticas de la Universidad Complutense.
- Estudio de la normativa aplicable.
- Estudio de valores y principios generales a incluir en el Código Ético de la Facultad con el siguiente reparto de tareas:
  - Libertad Académica: Margarita González y Pedro Terrón.
  - Propiedad Intelectual: Juanita Bagés y Marta de Cambra.
  - Igualdad de oportunidades: José Carlos Espinel y Susana Fernández.
  - Privacidad y protección de datos: Consuelo García y José Ignacio Fernández.
  - Honestidad, imparcialidad y neutralidad: Sonia Cabello y Yaiza Fanelli.
  - Integridad, respeto y tolerancia: Mónica Puerta y Gonzalo Álvarez.
  - Calidad, eficacia y eficiencia: Raquel Monje y María Gárgoles.
  - Transparencia y rendición de cuentas: Elena Blanch y Purificación Llano.
  - Participación, compromiso social e institucional: Alicia Benito y Daniel López.
- Estudio de los valores y principios específicos para los diferentes colectivos de la facultad con el siguiente reparto de tareas:
  - Órganos de gobierno: Elena Blanch, Consuelo García, Raquel Monje y Juanita Bagés.

- Personal docente e investigador: Margarita González, Marta de Cambra, Pedro Terrón, José Carlos Espinel.
- Personal de administración y servicios: Gonzalo Álvarez, Alicia Benito, José Ignacio Fernández, Purificación Llano, Daniel López y Mónica Puerta.
- Estudiantes: Sonia Cabello, María Gárgoles, Susana Blanco y Yaiza Fanelli.

## 5. Desarrollo de las actividades

En este proyecto se han realizado las siguientes actividades:

1. Recopilación y estudio de los Códigos Éticos, Códigos de Conducta y de Buenas Prácticas de la Universidad Complutense y los de sus facultades.
2. Estudio de la normativa aplicable a la creación de un Código Ético.
3. Estudio de los valores y principios éticos generales a incluir.
4. Estudio de los valores y principios éticos específicos por sectores a incluir.
5. Selección de los valores y redacción de los principios éticos.
6. Elaboración del índice y redacción del texto.
7. Diseño y maquetación del texto.
8. Evaluación del proyecto.

En la temporalización se han abordado algunas de las tareas simultáneamente por necesidades operativas y de optimización del tiempo.

El cronograma del proyecto quedó estructurado de la siguiente forma:

Fecha	Actividad	Responsable
Septiembre-octubre 2021	Recopilación y estudio de los Códigos Éticos y de Buenas Prácticas de la Universidad Complutense.	Todos los miembros del equipo
	Estudio de la normativa aplicable.	
Noviembre 2021-febrero 2022	Estudio de valores y principios generales: libertad académica.	Margarita González Pedro Terrón
	Estudio de valores y principios generales: propiedad intelectual.	Juanita Bagés Marta de Cambra
	Estudio de valores y principios generales: igualdad de oportunidades.	José Carlos Espinel Susana Fernández
	Estudio de valores y principios generales: privacidad, protección de datos.	Consuelo García José Ignacio Fernández
	Estudio de valores y principios generales: honestidad, imparcialidad y neutralidad.	Sonia Cabello Yaiza Fanelli
	Estudio de valores y principios generales: integridad, respeto y tolerancia.	Mónica Puerta Carmona Gonzalo Álvarez

	Estudio de valores y principios generales: calidad, eficacia y eficiencia.	Raquel Monje María Gárgoles
	Estudio de valores y principios generales: transparencia y rendición de cuentas.	Elena Blanch Purificación Llano Martín
	Estudio de valores y principios generales: participación, compromiso social e institucional.	Alicia Benito Martín Daniel López Yebra
Marzo -mayo 2022	Estudio de los valores y principios específicos para los órganos de gobierno.	Elena Blanch Consuelo García Raquel Monje Juanita Bagés
	Estudio de los valores y principios específicos para el colectivo del personal docente e investigador.	Margarita González Marta de Cambra Pedro Terrón José Carlos Espinel
	Estudio de los valores y principios específicos para el colectivo del personal de administración y servicios.	Alicia Benito Martín Purificación Llano Martín Mónica Puerta Carmona José Ignacio Fernández Daniel López Yebra Gonzalo Álvarez
	Estudio de los valores y principios específicos para el colectivo de estudiantes.	Sonia Cabello María Gárgoles Susana Blanco Yaiza Fanelli
Junio 2022	Redacción y maquetación final	Todos los miembros del equipo
Julio 2022	Evaluación de proyecto	Todos los miembros del equipo

El desarrollo de este proyecto nos ha permitido:

- Mejorar la imagen de la Facultad y, en consecuencia, la de la propia Universidad Complutense.
- Contribuir a formalizar el compromiso de la Facultad con la ética y sus valores y a compartirlos.
- Potenciar el sentimiento de compromiso y pertenencia a la Facultad de Bellas Artes.
- Aumentar el nivel de conciencia de la contribución de la Facultad a la sociedad.
- Garantizar el respeto a la dignidad de las personas y los derechos humanos.
- Asegurar la implantación de la ética en la labor de la Facultad.
- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

6. Anexos

**bellasartes**  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**CÓDIGO  
ÉTICO**

# ÍNDICE

## PREÁMBULO

### I. OBJETIVOS

### II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

### III. VALORES Y PRINCIPIOS GENERALES PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD

1. Libertad académica.
2. Igualdad de oportunidades
3. Honestidad, imparcialidad y neutralidad.
4. Participación.
5. Integridad.
6. Respeto y tolerancia.
7. Calidad.
8. Eficacia y eficiencia.
9. Transparencia y rendición de cuentas.
10. Compromiso social e institucional

### IV. VALORES Y PRINCIPIOS ESPECÍFICOS PARA LOS DIFERENTES COLECTIVOS DE LA FACULTAD

- A. Órganos de gobierno
- B. Personal docente e investigador
- C. Personal de administración y servicios
- D. Estudiantes

### V. SEGUIMIENTO